

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7142** SELEGNA RENTA VARIABLE SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Selegna Renta Variable, Sicav, S.A., acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el día 20 de junio de 2010, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 21 de junio de 2010, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aumento de capital con cargo a reservas mediante elevación del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.- Establecimiento de nuevo capital Social Inicial y Capital Estatutario Máximo.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Sexto.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de auditor.

Octavo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Asuntos varios.

Undécimo.- Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Patricia Sanz Valdivia.

ID: A100022579-1